



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No. 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU-260907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

91		
NUMERO		
23/06/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	270851	
No. FONDO:	1.1.4.8.4	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.5.2.3	INST DE NEURO-CIENCIAS CUCBA
CÓDIGO DE URG	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	DOMICILIO
PROLONGACION S/D EMAYO 506 COL. LOMAS DE TAJANGÜ	DENYMAC SA DE CV
	PROVEEDOR
	DEN1305297P7
	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Costal	Cama para animales de laboratorio calidad PREMIUM ESPECIAL, marca CRIGAMEX, fibra 100 % natural, bitemizada, radiada bajo rayos UV, autoclavable, envasada en costal impreso de 10 Kilogramos.	176	220.00	38,720.00
				SUB-TOTAL \$ 38,720.00
				I.V.A \$ 6,195.20
				TOTAL \$ 44,915.20
				RETENIDO \$ 0.00
				TOTAL A PAGAR \$ 44,915.20

IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 20/100)

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	14/07/2023	LUGAR DE ENTREGA:	Bioteria del Instituto de Neurociencias	a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	c) VICIOS OCULTOS

No. Req. 82  
Solicitante: Mariana Rivera Valdez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)  
(2385500 (2551) 544,915.20)

OBSERVACIONES

ELABORADO  
Lic. Leslie Giovanni Rodríguez Rivera  
Jefe de la Unidad de Fumistras

V.O.B.O.  
Dr. Carlos Beas Zárate  
Director del Instituto de Neurociencias

AUTORIZADO  
Dr. Ramón Rodríguez Macías  
Secretario Administrativo

presente Orden de Compra



## **FUNDAMENTACIÓN**

1 Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.